

## **COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.**

Según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A. ("**CEVASA**" o la "**Sociedad**") informa del siguiente **HECHO RELEVANTE**:

Que la Junta General Ordinaria de Accionistas de CEVASA, celebrada en primera convocatoria con fecha 4 de junio de 2015, ha resuelto aprobar por unanimidad todas las propuestas del Consejo de Administración sometidas a votación en relación con el Orden del Día de dicha Junta tal y como constan en el hecho relevante remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 30 de abril de 2015 (nº registro 222.156).

De conformidad con el art. 525 de la Ley de Sociedades de Capital, el detalle de los resultados de las votaciones por acuerdo adoptado será publicado en fecha próxima en la página web de la sociedad: [www.cevasa.com](http://www.cevasa.com).

En Barcelona, el 4 de junio de 2015

El Presidente del Consejo de Administración  
D. Jaume Dedeu i Bargalló